

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO DE VIANA  
DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2022**

Sres. y Sras. Convocados:

**ALCALDESA- PRESIDENTA:**

Doña M<sup>a</sup> Blanca Yolanda González García.

**CONCEJALES Y CONCEJALAS:**

Doña Marta Espinosa Cariñanos

Doña Eva García Fernández.

Don Carlos Javier Barragán García.

Don Tomás Martínez de Espronceda Romero

Don Jesús Ángel Arandía Miquelez.

Don José Luis Murguiondo Pardo.

Doña Ouadifa El Moukadmi El Marnissi

Doña Sara Ojanguren Chasco

Don Oscar Mtnez. de San Vicente Matute

Doña Irantzu Antoñana Abalos.

**SECRETARIA:**

Doña Asunción Gil Barnó

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Viana, siendo las veinte horas del día veinte de octubre de dos mil veintidós, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña M<sup>a</sup> B. Yolanda González García, y con la asistencia de las señoras y señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

**ASUNTOS Y EXPEDIENTES DE CARÁCTER RESOLUTIVO.**

**1. APROBACIÓN ACTAS SESIONES DE 31 DE AGOSTO Y 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

Se prescinde de la lectura de las actas de las sesiones celebradas con carácter de sesión extraordinaria celebrada el día 31 de agosto de 2022 y sesión ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2022 por disponer las señoras y señores corporativos de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto.

**[Presentación y Debate](#)**

Seguidamente se procede a la votación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 31 de agosto de 2022, resultando aprobada por diez votos a favor y un voto en contra por lo que se aprueba por mayoría de dos tercios

**[Votación](#)**

A continuación se procede a la votación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2022, dando un resultado de diez votos a favor y un voto en contra por lo que se aprueba por mayoría de dos tercios.

**[Votación](#)**

## **2. APROBACIÓN INICIAL CAMBIO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES.**

Expone la Presidencia el expediente para la propuesta inicial de cambio de gestión del servicio de mantenimiento de zonas verdes

En sesión plenaria celebrada el día 19 de diciembre de 2019 se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el procedimiento para el cambio de gestión del servicio de jardinería proponiendo la creación de una Comisión de Estudio compuesta por un miembro de cada grupo municipal, el responsable de servicios múltiples, Intervención y Secretaría.

Constan en el expediente los siguientes informes:

- Informe-estudio de viabilidad, conservación y mantenimiento de parques y jardines por gestión directa de fecha 23 de abril de 2020 elaborado por Javier Abadía Sainz (Ingeniero técnico agrícola de Paisaje) y presupuesto actualizado de los servicios de mantenimiento y gestión de las zonas verdes presentes actualmente en el municipio, de conformidad con el pliego de condiciones aprobado durante el año 2012 elaborado por Javier Abadía Sainz (Ingeniero técnico agrícola de Paisaje).

- Escrito del responsable de Servicios Múltiples de fecha 26 de agosto de 2021.

- Memoria relativa al cambio de la forma de gestión del servicio público de mantenimiento de zonas verdes de fecha 26 de agosto de 2021.

- Informe de comparativa entre los distintos tipos de gestión de fecha 18 de enero de 2022 elaborado por Javier Abadía Sainz (Ingeniero técnico agrícola de Paisaje) y valoración técnica de los servicios de mantenimiento y gestión de las zonas verdes presentes actualmente en el municipio de Viana para el caso de licitación del servicio durante el año 2022 elaborada por Javier Abadía Sainz (Ingeniero técnico agrícola de Paisaje) durante el mes de enero de 2022.

- Informe de Intervención de fecha 28 de enero de 2022.

- Informe de Delta Consultores de fecha 11 de marzo de 2022.

Vista la Memoria y los informes obrantes en el expediente y siguiendo con la tramitación establecida en la legislación aplicable

### **Presentación y Debate**

Debatido el asunto se procede a efectuar la votación de la propuesta de aprobación inicial de cambio de gestión del servicio, dando un resultado de seis votos a favor y cinco votos en contra, por lo que se aprueba por mayoría absoluta:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la forma de gestión del servicio público indicado, pasando de gestión indirecta a gestión directa, de acuerdo con la Memoria justificativa y documentación obrante en el expediente.

SEGUNDO. Someter la Memoria, así como la documentación complementaria, a información pública por un plazo de un mes anunciándose en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, a efectos de formulación de reclamaciones y alegaciones.

### Votación

### **3. APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA 1625 Y 1626 DEL POL. 6 PROMOVIDO POR GUILLERMO LÓPEZ TORRES Y AINHOA BERZAL GARRIDO.**

Da cuenta la Presidenta del expediente de Estudio de Detalle de las parcelas 1625 y 1626 del Polígono 6 promovido por Guillermo López Torres y Ainhoa Berzal Garrido con el fin de modificar la ocupación de la parcela 1.4 (parcela 1626) y reducir el número máximo de viviendas en ambas parcelas.

Se recoge la edificabilidad asignada a cada una de las parcelas en el Proyecto de Reparcelación (191,50m<sup>2</sup>). Se comprueba que tanto la edificabilidad de cada una de las parcelas como la del conjunto, no se incrementa en la propuesta.

En el caso de la parcela 1625 la nueva ordenación introduce una única variación formal respecto a la ordenación vigente. Manteniendo las alineaciones, ocupación, tipología (vivienda familiar adosada) y número de plantas de la edificación, reduce la altura máxima pasando de 10 m a los 7 m previstos.

Se fija para ambas parcelas una nueva alineación máxima con un fondo edificatorio de 15 m.

Visto el informe favorable del servicio Urbanístico ORVE de Tierra Estella, de fecha de entrada de 28 de septiembre de 2022

### Presentación y Debate

A continuación dado que durante el periodo de información pública no se han presentado alegaciones se somete a votación, dando un resultado de once votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad:

1. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de las parcelas 1625 y 1626 del Polígono 6
2. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra.
3. Remitir un ejemplar del documento, así como el expediente al Dto.Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos.

### Votación

#### **4. APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA 975 DEL POL.19 PROMOVIDO POR MONDELEZ ESPAÑA GALLETAS PRODUCCIÓN, SLU.**

Da cuenta la Presidencia del expediente de Estudio de Detalle de la parcela 928 del Polígono 19 promovido por Mondelez España Galletas Production S.L.U, con el fin de modificar la ocupación de la parcela con el fin de flexibilizar la ubicación de las construcciones en la misma.

El contenido del documento presentado se ajusta en lo sustancial a los requisitos del art.63 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU): fundamentalmente, no incrementa el aprovechamiento del ámbito, ni altera las condiciones urbanísticas de las parcelas próximas.

El presente Estudio de Detalle pretende la delimitación de unas alineaciones máximas de la edificación más generosas que las actuales, de modo que las sucesivas intervenciones se localicen dentro de esas alineaciones.

Visto el informe de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras en relación con la Red de Carreteras de la Comunidad Foral de Navarra de fecha 21 de julio de 2022, del que se desprende que no se precisa autorización de dicho Departamento, siendo el Ayuntamiento el responsable de autorizar lo solicitado, siempre que esté de acuerdo con el planeamiento urbanístico

Visto el informe favorable del servicio Urbanístico ORVE de Tierra Estella, de fecha de entrada de 16 de septiembre de 2022

##### **Presentación y Debate**

A continuación dado que durante el periodo de información pública no se han presentado alegaciones se somete a votación, dando un resultado de once votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad:

1. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela 928 del Polígono 19
2. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra.
3. Remitir un ejemplar del documento, así como el expediente al Dto. Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos.

##### **Votación**

#### **5. APROBACIÓN ESTABLECIMIENTO DEL TIPO ÚNICO DE LA CONTRIBUCIÓN PARA EL AÑO 2023**

Da cuenta la Sra. Presidenta del establecimiento del tipo único de la contribución para el año 2023, considerando el tipo impositivo aprobado por acuerdo de pleno y en vigor para el ejercicio 2022 del 0,2205%

Teniendo en cuenta el período de 2 años que restan para llegar al tipo mínimo del 0,25%, manifiesta que por lo que respecta al ejercicio 2023 la propuesta de acuerdo del tipo único de la contribución es del 0,2352%.

##### **Presentación y Debate**

Seguidamente ante la propuesta de los Concejales Sr. Murguiondo y Sr. Barragán de congelar durante este año el tipo de gravamen de la Contribución urbana, se procede a la votación de la retirada de este punto del orden del día hasta que sea estudiado por parte de la Secretaria y la Interventora de la legalidad del acuerdo, dando un resultado de seis votos a favor y cinco abstenciones, por lo que se aprueba la retirada por mayoría absoluta.

#### [Votación retirada punto del orden del día](#)

### **6. APROBACIÓN PRECIOS PÚBLICOS 2023**

Da cuenta la Presidencia de la propuesta los nuevos precios públicos para el año 2023.

#### [Presentación y Debate](#)

A continuación se procede a la votación la aprobación de la propuesta de precios públicos del año 2023, dando un resultado de seis votos a favor y cinco abstenciones, por lo que se aprueba por mayoría absoluta.

#### [Votación](#)

### **7. APROBACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Nº 28, 29 Y 30/2022**

Presenta la Presidenta los expedientes de aprobación de las modificaciones presupuestarias nº 28, nº 29 y nº 30 /2022.

Respecto a la modificación presupuestaria nº 28/2022 de generación de créditos por ingresos que permitan incrementar las aplicaciones presupuestarias que asuman el gasto relacionado y que cumplen una relación o vinculación directa con los siguientes compromisos:

- Resolución 560E/2022, de 12 de septiembre, del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, por la que se resuelve la convocatoria de "Subvenciones en régimen de evaluación individualizada a entidades locales titulares de servicios sociales de base para la modernización digital de los mismos mediante inversiones en elementos de soporte físico de sus sistemas informáticos, en el marco de la medida C22. 12 Plan de Modernización de los servicios sociales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) financiado con el Mecanismo de reactivación y Resiliencia (MRR) de la Unión Europea" y se concede al Ayuntamiento de Viana una subvención por importe de 15.920,22 euros.
- Resolución 183E/2022, de 28 de septiembre, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se concede una subvención de 100.000,00 euros al Ayuntamiento de Viana para financiar la inversión denominada "(E) Transferencia Ayto. Viana: Reforma integral de los locales de las asociaciones".
- Resolución 179E/2022, de 23 de septiembre, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se resuelve la

convocatoria para el año 2022 de "Subvenciones para la implantación y/o mejora de la administración electrónica en las Entidades Locales de Navarra y se concede al Ayuntamiento de Viana una subvención por importe de 3.623,40 euros

Se propone la aprobación del siguiente expediente de créditos generados por ingresos en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana del año 2022:

- I. Ingresos:
- Aplicación presupuestaria 1 7500201: "Subv. modernización digital SSB" por importe 15.920,22 euros.
- Aplicación presupuestaria 1 7506005: "Subv. GN reforma local asociaciones" por importe 100.000,00 euros.
- Aplicación presupuestaria 1 7508005: "Subv. GN administración electrónica" por importe 3.623,40 euros.
- II. Gastos:
- Aplicación presupuestaria 1 23111 62600: "Equipos informáticos SSB" por importe de 15.920,22 euros.
- Aplicación presupuestaria 1 9200 62201: "Reforma integral local asociaciones" por importe de 100.000,00 euros.
- Aplicación presupuestaria 1 9200 6410002: "Administración electrónica" por importe de 3.623,40 euros.

#### **Presentación aprobación modificación presupuestaria nº 28/2022**

Respecto a la modificación presupuestaria nº 29/2022, se trata de una modificación de suplemento de crédito que incrementa el crédito en el presupuesto de gastos del año 2022 de las siguientes aplicaciones presupuestarias; proponiendo como tipo de financiación el remanente de tesorería para gastos generales.

Aplicación presupuestaria 1 3232 21200: Conservación y reparación centro escolar	30.000,00 €
Aplicación presupuestaria 1 33801 2269916: Otros gastos fiestas julio	30.000,00 €
Aplicación presupuestaria 1 33807 2269902: Fiesta de la cerveza artesana	1.000,00 €
Aplicación presupuestaria 1 33808 2269902: Fiestas julio y septiembre: festejos taurinos	30.000,00 €
Aplicación presupuestaria 1 3410 2269902: Otras actividades deportivas	3.000,00 €
Aplicación presupuestaria 1 34201 2210001: Instalaciones deportivas: luz	50.000,00 €
Aplicación presupuestaria 1 34201 22101: Instalaciones deportivas: agua	10.000,00 €
Aplicación presupuestaria 1 34201 2269901: Gastos varios instalación verano	20.000,00 €
Aplicación presupuestaria 1 33800 4820004: Asociación grupo juvenil Gazte Berri	186,00 €
Aplicación presupuestaria 1 3321 62900: Libros biblioteca	3.000,00 €
Aplicación presupuestaria 1 43202 2269907: Concentración de gigantes	5.000,00 €
Aplicación presupuestaria 1 4540 6190001: Inversión en caminos	185.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>367.186,00€</b>

#### **Presentación aprobación inicial modificación presupuestaria nº 29/2022**

Respecto de la modificación presupuestaria nº30/2022 de habilitación de crédito extraordinario en la siguiente aplicación presupuestaria; proponiendo como tipo de financiación el remanente de tesorería para gastos generales.

Aplicación presupuestaria 1 34201 1310001: Instalaciones deportivas: laboral temporal	10.500,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>10.500,00 €</b>

## **Presentación aprobación inicial modificación presupuestaria nº 30/2022**

Vistos los expedientes y los informes favorables de Intervención, se procede a efectuar las votaciones de forma conjunta de las tres modificaciones presupuestarias, modificaciones nº 28, 29 y 30/2022, dando un resultado de seis votos a favor, y cinco abstenciones por lo que se aprueban por mayoría absoluta.

### **Votación**

## **CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO (Art. 46 LBRL). RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Presenta la Sra. Alcaldesa, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por la Sra. Alcaldesa desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2022 que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

### **Presentación y Debate**

Seguidamente da cuenta la Sra. Alcaldesa de las distintas reuniones y actividades que ha tenido desde el último Pleno.

### **Dación de cuenta**

## **RUEGOS Y PREGUNTAS**

### **Ruegos y preguntas**

A continuación y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y cinco minutos del día señalado al comienzo, se levanta la sesión por orden de la Sra. Presidenta.

De todo lo que, como Secretaria doy fe